



MINISTERIO DE
**SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TESÁI HA TEKÓ
PORÁVE**
MOTENONDEHA

Instituto de Medicina Tropical
Dirección Administrativa
Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 33

Nota SUB UOC N° 14/2024

Asunción, 28 de noviembre de 2024

Señor
NOEL INGENIERÍA
Presente

Tengo a bien dirigirme a Usted en referencia al proceso de la Licitación Por Cuantía Menor Nacional N° 02/2024 para el Mantenimiento y Reparación de Camas Eléctricas Hospitalarias del IMT, del Instituto de Medicina Tropical, a fin de comunicarle que el Contrato N° 02/2024 ha sido formalizado en fecha 28/11/2024, firmado por ambas partes, Contratista y Contratante.

Se ha realizado la entrega del contrato original al Gestor del Proveedor Noel Ingeniería.

Se solicita la garantía de fiel cumplimiento del contrato. Se adjunta copia del contrato.

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.




Lic. Rufo Del Valle Ortíz
Director Administrativo

Avenida Venezuela casi Tte Ecurra
ASUNCION-PARAGUAY

Carbonio

contrataciones.imt@mspbs.gov.py

Gracias por las documentaciones y contrato. Solicito Garantía de cumplimiento de contrato

From: Bernardino Alcaraz Caballero <contrataciones.imt@mspbs.gov.py> jue., nov. 28, 2024 11:34 AM**Subject:** Gracias por las documentaciones y contrato. Solicito Garantía de cumplimiento de contrato**To:** Noel Ingeniería <noel.servicios9001@gmail.com>

Attachments:

 Nota sobre firma de contrato.PDF

Buen día

Muchas gracias por la gestión de las documentaciones y del contrato.

El contrato original formalizado con las firmas y la fecha de suscripción ha sido retirado por el gestor de la empresa Noel Ingeniería.

Remito Nota acerca de la formalización del contrato y la solicitud de la garantía, de acuerdo a las condiciones establecidas en la Convocatoria del Llamado.

Referencia: LCMN 02-2024 "Mantenimiento y reparación de camas eléctricas hospitalarias del IMT"

Muchas gracias

Atte

Econ. Karina Paz

SUB UOC 33-IMT

De: "Noel Ingeniería" <noel.servicios9001@gmail.com>**Para:** "Bernardino Alcaraz Caballero" <contrataciones.imt@mspbs.gov.py>**Enviado:** miércoles, 27 de noviembre de 2024 9:12**Asunto:** Re: Remito contrato de la LCM N° 02/2024 "Mantenimiento y reparación de camas eléctricas hospitalarias del IMT" y solicito documentos

Buen día, damos acuse de recepción al contrato de referencia.

En la fecha estaremos remitiendo el contrato firmado con las documentaciones solicitadas

Saludos cordiales

Noel Ingeniería.

El lun, 25 nov 2024 a las 11:53, Bernardino Alcaraz Caballero (<contrataciones.imt@mspbs.gov.py>) escribió:

Buen día

Se requiere verificación de datos en el contrato.

Confirmar que los datos estén correctos y responder al correo aprobando, a fin de que la Entidad Contratante pueda imprimir.

En caso, de que la Empresa Noel Ingeniería desee acelerar el proceso, puede imprimir el formato en 2 originales, tamaño de hoja A4.

Firmar y sellar en cada página. **NO FECHAR**, y acercar a la Dirección Administrativa los 2 originales con los documentos citados más abajo.Informar a este correo si se procederá a realizar la impresión por parte de la Empresa.

Se informa que para la firma están establecidos los documentos en el Pliego de Bases y Condiciones, según detalle:

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

1.1. La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

mail.mspbs.gov.py